

## MESA DE CONTRATACIÓN

En San Sebastián de los Reyes a 10 de octubre de 2017

**Asunto:** CON 22\_17 Servicio de Asistencia Técnica para la "Elaboración del Pliego de Prescripciones Técnicas y valoración de ofertas del contrato de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos y gestión del punto limpio del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes". **Valoración conforme a los criterios de selección del pliego de condiciones administrativas**

Según lo recogido en el acta de apertura del sobre 3 criterios evaluables por medio de fórmula o porcentaje, celebrada el día 27 de septiembre de 2017 *"se observa que la mercantil Conurma Ingenieros Consultores incurre en temeridad según el artículo 85.3 del Reglamento a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que habrá que dársele audiencia para que justifique la valoración de su oferta, de acuerdo con el artículo 152 del TRLCSP"*.

Se procede al **Análisis de la justificación aportada por CONURMA (Anexo 1):**

- Los **costes del personal** asignado a la asistencia técnica cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el PCAP y el cálculo de costes se ha efectuado según lo establecido en el convenio (B.O.E. nº 15 de 18 de enero de 2017; Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos).
- Los costes de **consumos y alquileres, medios materiales y otros gastos**, están suficientemente detallados y justificados.
- Los **Gastos Generales y el Beneficio Industrial** se han techado en un 11% y un 4 % respectivamente.
- Además, los porcentajes de dedicación del personal asignado están suficientemente justificados en base a: amplia experiencia en contratos de similares características. En la actualidad están desarrollando trabajos de la misma naturaleza integrados por equipos multidisciplinares, incrementando tanto el rendimiento de personal, como el rendimiento económico consiguiendo así que las ocupaciones/dedicaciones alcancen el 100%. Según indican, la amplia experiencia en trabajos de características similares, les permite abordar de manera más eficiente las tareas definidas en el PCAP y en el PCT.
- Conurma presenta una trayectoria en el campo de la consultoría de más de 25 años



Finalmente, en la documentación que aportan, y siguiendo el TRLCSP justifican:

- **El ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato:** dilatada experiencia en servicios similares y con contratos en vigor relacionados con el servicio solicitado; instalaciones disponibles y operativas (medios materiales: informáticos; oficinas, etc.); porcentajes de dedicación ajustados, reducción de sus gastos generales y el beneficio industrial
- **Soluciones técnicas adoptadas,** la participación en proyectos similares en diferentes poblaciones, supone disponer de material y conocimiento en normativas de aplicación, maquinaria, convenios, etc, lo que supone una serie de ahorro de costes de ejecución.
- **Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación,** se apoyan en el ahorro de costes que supone el conocimiento y la experiencia en contratos similares, la automatización de los procedimientos de trabajos, la estructura de gestión de contratos estables, proximidad geográfica de oficinas, etc.
- **Disposiciones relativas a la protección del empleo y a las condiciones de trabajo del lugar donde se vaya a realizar la prestación,** optimización de recursos disponibles y un esfuerzo en tecnología para el mantenimiento del capital humano, ajustando sus gastos generales por debajo del 13% hasta un 11%
- **Posible obtención de una ayuda del Estado,** Acuerdo de colaboración con el Centro Especial de Empleo Capacita, Soluciones de Comunicación S.L. (gestión documental y servicios auxiliares de administración) para la inserción laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social, este personal cuenta con bonificaciones en los costes de la Seguridad Social

Dicho lo que antecede, se considera que la empresa justifica la temeridad, proponiendo a la MESA DE CONTRATACIÓN sea admitida su oferta en el proceso de valoración de las ofertas.

Enterada, dese traslado

La Concejala delegada de Medio Ambiente  
Parques y Jardines  
(Decreto de Delegación 1057/17 de 19 de  
Junio)

Fdo. María Ángeles Barba Corpa

Fdo.: Cristina Balseiro Bonillo  
  
AYUNTAMIENTO DE  
San Sebastián  
de los Reyes  
Técnica de residuos



## ANEXO 1: INFORME CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L



**D. JOAQUÍN DEL RÍO REYES**, domiciliado en Madrid, en C/ Núñez Morgado 3, 1º planta, CP 28036, Madrid, mayor de edad, con D.N.I. núm. 811.928-M, actuando en nombre y representación de la sociedad **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**, con C.I.F. nº. B - 81040503, en calidad de Administrador Único de la mencionada Sociedad.

**EXPONE,**


- i. Que con fecha 2 de octubre de 2017 se recibió escrito en el que manifestaban que la proposición presentada por **CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L** se encontraba incurso en presunción de temeridad referido al expediente de contratación de **Servicio de asistencia técnica para la elaboración de los Pliegos de condiciones e Informes de valoración de las ofertas presentadas para iniciar el nuevo contrato de servicio de limpieza viaria, recogida de residuos y gestión del punto limpio de San Sebastián de los Reyes. CON 22/17**
- ii. Que dentro del plazo de tres (3) días hábiles concedido para justificar la valoración de la oferta, se presenta, adjunto al presente escrito, la documentación solicitada de acuerdo con el siguiente índice:
  1. Coste anual del personal.
  2. Desglose y resumen de costes previstos para su ejecución. Configuración de la oferta.
  3. Rendimientos del personal.
  4. Consideraciones que justifican la oferta presentada.
  5. Conclusión.

Y, por tanto,

**SOLICITA,**

Sea aceptada la justificación presentada, de manera que solicitamos al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que la tome en consideración.

Madrid, a 4 de octubre de 2017.

 **CONURMA**  
INGENIEROS CONSULTORES  
Núñez Morgado, 3, 1º. 28036 Madrid. España  
T + 0034 91 315 90 17 F +0034 91 314 63 41  
E conurma@conurma.com W www.conurma.com

**Fdo.: Joaquín del Río Reyes.**

**Administrador Único.**

**CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**

## 1. COSTE ANUAL DEL PERSONAL

En este epígrafe analizamos el coste anual del personal. En el siguiente cuadro se presenta el personal que será asignado al contrato:

TITULACIÓN	EXPERIENCIA	ACTIVIDAD
Ingeniero Técnico/Diplomado	>5	Coordinador
Ingeniero Técnico/Diplomado	>5	Técnico
Ingeniero Técnico /Diplomado	>5	Técnico
Delineante/Jefe de 2ª	-	Técnico de campo

*Tabla. 1.a – Cuadro de personal.*

Como puede comprobarse con este personal se cumple con los requerimientos mínimos establecidos por los pliegos que rigen el presente concurso. Para realizar el cálculo de los costes del personal se parte de lo establecido en el convenio recogido en el “Boletín Oficial del Estado nº15 de 18 de enero de 2017”, a los que se añadirán el resto de costes sociales (contingencias comunes, desempleo, las retribuciones fondo de garantía, F.P., tarifa ACC/E prof).

La tabla salarial para el Nivel 2 y 8 es la siguiente:

TABLA SALARIAL		
Bruto anual Convenio+plus convenio	Costes S.S. (€)	Coste Total
<b>Nivel 2 (Licenciados y titulados 2º y 3º ciclo universitario y analista)</b>		
19.653,93	6.200,81	25.854,74
<b>Nivel 8 (Auxiliar Técnico,Auxiliar Admvo,Telefonista,Ordenanza,Personal de limpieza y Oficial 2ª oficios varios)</b>		
12.615,01	3.980,04	16.595,05

*Tabla. 1.b - Tabla salarial para Nivel 2 y 8.*

Añadimos al coste total con los complementos regulados en el citado Convenio. El Plus convenio (Art.38) ya está considerado en la tabla anterior, y se añaden los costes por antigüedad (Art. 28) de cada uno de los técnicos adscritos:

Experiencia	Actividad	Nº Trienios	Coste Anual Coste total + 5% por trienio
>5	Coordinador	2	27.609,17 €
>5	Técnico	2	27.609,17 €
>5	Técnico	2	27.609,17 €
-	Técnico de campo		16.595,05 €

*Tabla. 1.c - Tabla costes anuales por cada técnico.*

En el cuadro siguiente se indica el coste empresa anual considerando en él, y de acuerdo con el convenio colectivo vigente anteriormente señalado, la dedicación, expresada en porcentaje y horas/año y el coste anual total correspondiente al presente contrato. Es preciso destacar que el porcentaje de dedicación se ha definido



según lo indicado en los apartados 4.a Ahorro que permite el procedimiento de ejecución el contrato y 4.b Soluciones técnicas adoptadas.

Personal	Coste Anual (€)	Dedicación %	Meses	Coste Total
Ingeniero Técnico/Diplomado	27.609,17 €	50	4	4.601,53
Ingeniero Técnico/Diplomado	27.609,17 €	75	4	6.902,29
Ingeniero Técnico /Diplomado	27.609,17 €	75	4	6.902,29
Delineante/Jefe de 2ª	16.595,05 €	30	4	1659,50
<b>TOTAL COSTE PERSONAL</b>				<b>20.065,61</b>

Tabla. 1.d - Total coste anual del personal mínimo.

De esta tabla se extrae que el **coste anual del personal** en la realización de los trabajos objeto del contrato, con el equipo profesional propuesto es de **20.065,61 €**.

## 2. DESGLOSE Y RESUMEN DE GOSTES PREVISTOS PARA SU EJECUCIÓN. CONFIGURACIÓN DE LA OFERTA

A continuación, presentamos el presupuesto, desglosado en los costes de personal, los costes de consumos y alquileres (oficinas) y los costes de medios materiales:

### 1. Costes de personal.

Según el cálculo del coste anual de personal, el coste de personal para el plazo de vigencia del contrato de 4 meses, será de **20.065,61 €**.

### 2. Costes de consumos y alquileres.

Se ha considerado una partida de **1.152,80 €** para los consumos de combustibles y el coste correspondiente a las líneas de telefonía móvil. No se han considerado los alquileres de las oficinas que se adscribirán al contrato, ya que CONURMA cuenta con sus oficinas centrales con espacio libre suficiente para albergar a todo el personal que se adscribirá al contrato.

### 3. Medios materiales y otros gastos.

CONURMA tiene su sede central en Madrid, en la calle Núñez Morgado, 3, 1ª con una superficie de 500 m<sup>2</sup>, totalmente equipada con medios de trabajo de última generación. En estas oficinas se desarrollarán los trabajos y en general, toda la documentación que requiera de una carga elevada de trabajo de delineación o cálculo técnico con Software específico.

Todos los equipos informáticos y electrónicos ofertados (PC, ordenador portátil, plotters, impresoras, fotocopadoras, fax y cámaras digitales) son propiedad de CONURMA y ya se encuentran amortizados, estando sus mantenimientos, consumos y repuestos repercutidos en los gastos generales de la empresa, con lo que no integran la estructura de costes de este contrato particular. Otro tanto ocurre con el software y la biblioteca técnica.

Se ha contemplado una partida de **1.000 €** como gastos dedicados a la FASE III: Informes aclaratorios.

Con estos conceptos se elabora el presupuesto general, que se incluye a continuación.

CONCEPTO	COSTE TOTAL (EUROS)
<b>1. PERSONAL</b>	
Coste personal	<b>20.065,61</b>
<b>2. MEDIOS MATERIALES</b>	
Consumibles ( combustible y telefonía móvil)	1.152,80
FASE III: Informes aclaratorios	1.000,00
<b>TOTAL 1+2</b>	<b>22.218,41</b>
Gastos Generales + Beneficio Industrial (15%)	3.332,77
<b>TOTAL</b>	<b>25.551,18</b>

*Tabla. 2 a- Resumen presupuesto general.*

Cabe mencionar que la actual crisis económica, así como la necesidad de optimizar los procesos a fin de seguir siendo empresas competitivas y mantener el empleo del personal de las mismas ha hecho que los gastos generales estén por debajo del 13%, situándolo en el 11% y, por otra parte, se renuncie a gran parte del beneficio industrial, pareciéndonos suficiente el 4,00%. Por último, destacamos que el total del presupuesto coincide con la ofertada y, por tanto, se considera justificada, de modo que en ningún caso puede ser considerada temeraria.

### 3. RENDIMIENTOS DEL PERSONAL

En la *Tabla. 1.d – Total coste anual del personal mínimo*, incluida en el epígrafe 1. *Coste anual del personal* de la presente justificación, se indica la dedicación, expresada en porcentaje y meses, del personal que intervendrá en el desarrollo del acuerdo marco. Los rendimientos del personal asignado para la ejecución de los trabajos es el adecuado, por los siguientes motivos:

1. Por un lado, cabe resaltar que nuestra empresa tiene una amplia experiencia en contratos de similares características al que es objeto de la presente licitación, tal y como se puede comprobar en la *Tabla. 4. a Experiencia de CONURMA en el ámbito del presente contrato*, varios de los cuales han sido desarrollados por el personal altamente capacitado, que cuenta con vasta experiencia y conocimiento de los trabajos y del área de estudio, y ha desarrollado numerosos trabajos en la Comunidad de Madrid, especialmente en redacción de proyectos, servicios de apoyo a la administración y servicios medioambientales, y en términos municipales como el de La Coruña, Collado Villalba y Pozuelo de Alarcón, similares a San Sebastián de los Reyes, en el ámbito del presente contrato: redacción de pliegos de limpieza viaria, control de calidad de servicios de limpieza, recogida de residuos y mantenimiento de zonas verdes, y proyectos técnicos de servicios de limpieza viaria y recogida de residuos

2. Además, CONURMA está desarrollando trabajos de la misma naturaleza al del presente concurso. Se trata de contratos de servicios de ingeniería, arquitectura y consultoría para varias entidades relevantes. Estos contratos, cuentan con equipos multidisciplinares, sobredimensionados, ya que con ellos se atienden las necesidades que en cada momento tiene el cliente, debiendo responder de manera inmediata las solicitudes de cualquier servicio, para lo que es necesario que la holgura de tiempos disponibles del personal técnico sea habitualmente grande. Desde el inicio del contrato, la ocupación media del personal puesto a disposición del contrato, no sobrepasa el 20 % en el caso de numerosos contratos. Por tanto, estos contratos garantizan la disponibilidad inmediata del personal adicional que fuera necesario para el

desarrollo del presente contrato, con dedicación parcial, en cualquiera de las categorías técnicas profesionales relacionadas con la ingeniería que se soliciten.

Esta situación nos permitirá incrementar el rendimiento de personal y en caso de ser necesario aumentar el equipo mínimo exigido y supone para nuestra empresa un importante incremento del rendimiento económico de este personal, el cual, en la mayor parte de las ocasiones, se encuentra infrautilizado pero con un coste anual igual que si su dedicación fuese siempre al 100%.

#### 4. CONSIDERACIONES QUE JUSTIFICAN LA OFERTA PRESENTADA.

Entendemos que lo expuesto en los epígrafes anteriores son más que suficiente para justificar la baja ofertada y, por tanto, que no sea considerada como temeraria la oferta presentada. Sin embargo, y a mayor abundamiento, analizamos en este epígrafe según indica la secretaria de la mesa de contratación, y siguiendo el vigente TRLCSP, se justifica la oferta presentada en base a:

- a. *Ahorro que permite el procedimiento de ejecución el contrato.*
- b. *Soluciones técnicas adoptadas*
- c. *Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.*
- d. *Respeto a las disposiciones relativas a la protección el empleo y a las condiciones de trabajo del lugar en que se vaya a realizar la prestación.*
- e. *Posible obtención de una ayuda del Estado.*

Es una justificación de los ahorros con relación al umbral de temeridad, no de coste. Así, siendo nuestra baja del 38,1671 % y la baja media, incrementada en 5 puntos porcentuales, del 28,72 %, justificaremos en base a lo expuesto, el por qué quedarían sobradamente justificados los 9,44 puntos porcentuales de diferencia, esto es, de 3.900,89 €.

**a. Ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.**

La actividad que desarrolla nuestra compañía, cuenta con dos importantes factores que inciden directamente en la disminución de costes del contrato objeto de la presente licitación.

Tal y como se ha señalado anteriormente nuestra empresa tiene una amplia experiencia en contratos de similares características al que es objeto de la presente licitación, habiendo desarrollado numerosos trabajos en la Comunidad de Madrid, especialmente en redacción de proyectos, servicios de apoyo a la administración y servicios medioambientales, y en términos municipales como el de La Coruña, Collado Villalba y Pozuelo de Alarcón, similares a San Sebastián de los Reyes, en el ámbito del presente contrato: redacción de pliegos de limpieza viaria, control de calidad de servicios de limpieza, recogida de residuos y mantenimiento de zonas verdes, y proyectos técnicos de servicios de limpieza viaria y recogida de residuos

En este sentido, a fin de reflejar lo expuesto anteriormente, se indican los principales trabajos realizados en los últimos años, en el ámbito funcional o territorial, del citado contrato:

TÍTULO	LOCALIDAD	DESTINATARIO	PÚBL / PRIV	FECHAS	IMPORTE
Contratación de los servicios de asistencia técnica para la redacción del pliego de condiciones de la licitación del concurso público de limpieza viaria y playas en la	A Coruña	Ayuntamiento de A Coruña	Público	2017	46.500,00

ciudad de A Coruña					
Servicio de redacción del pliego de prescripciones técnicas para la concesión de los servicios de recogida de residuos. Lote 1: estudio y definición del sistema de recogida a implantar en la ciudad	A Coruña	Ayuntamiento de A Coruña	Público	2017-2018	71.189,24
Servicio de redacción del pliego de prescripciones técnicas para la concesión de los servicios de recogida de residuos. Lote 2: estudio para potenciar la recogida específica de materia orgánica	A Coruña	Ayuntamiento de A Coruña	Público	2017	22.961,39
Servicio de consultoría, asesoría y asistencia técnica para estudio inicial, alternativas y elaboración de proyecto técnico de prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, limpieza viaria y mantenimiento de papeleras y contenedores.	Collado Villalba (Madrid)	Ayuntamiento de Collado Villalba	Público	2016	25.035,00
Servicio de control de calidad de los servicios municipales de limpieza viaria, recogida de residuos y el mantenimiento de zonas verdes municipales.	Pozuelo de Alarcón (Madrid)	Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón	Público	2017	134.504,13
Servicio de control de la prestación de servicios públicos, obras e instalaciones	Las Rozas (Madrid)	Ayuntamiento de Las Rozas	Público	2017-10-04	1.036.852,22
Servicios de Auditoría de la gestión realizada en las instalaciones ubicadas en el Parque Tecnológico de Valdemingómez.	Madrid	Ayuntamiento de Madrid	Público	2017	261.693,58
Servicio de inspección y control de calidad de los servicios de limpieza de trenes y locomotoras, dependencias de servicio y viajeros en estaciones, talleres y oficinas.	España	Renfe	Público	2017-2021	418.950,00
Control de calidad de los servicios de la explotación del depósito controlado, las instalaciones de transferencia y eliminación de residuos urbanos integrados en el ámbito geográfico de la mancomunidad del noroeste para la gestión de residuos y de la planta de clasificación de envases, ubicada en Colmenar Viejo	Colmenar Viejo (Madrid)	Mancomunidad del Noroeste	Público	2016-2017	160.233,23
PROYECTO DE URBANIZACIÓN APR 16.04 "UVA DE HORTALEZA - FASE III"	Madrid	Agencia de Vivienda Social de la CAM	Público	2013-2015	32.100,00
PROYECTO DE UNIÓN DE PARCELAS DE LA FACTORÍA DE AIRBUS EN ILLESCAS,	Illescas	Airbus España	Privado	2015	19.440,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL.	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.- Alcaldía Local de San Cristóbal	Público	2015	77.711,81
MEJORA INTEGRAL DE BARRIOS EN EL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Colombia	FINDETER	Público	2015-2016	35.354,92
ASISTENCIA TÉCNICA EN LA REVISIÓN DEL P.G.O.U. DE MIERES	Mieres (Asturias)	HUNOSA	Público	2015 - en desarrollo	30.000,00
MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU DE PUERTO REAL	Puerto Real (Cádiz)	Airbus España	Público	2013-2014	19.337,00
ESTUDIOS PREVIOS PARA EL PLAN ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CEMENTERIO DE LA	Madrid	Ayuntamiento de Madrid	Público	2015	14.300,00

ALMUDENA					
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS DE URGENCIA Y CONSERVACIÓN EN LAS REDES GESTIONADAS POR CANAL DE ISABEL II	Madrid	Canal de Isabel II	Público	2017-2021	1.655.800,00
ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS REDES DE SANEAMIENTO E INSTALACIONES DEL CYII. LOTE 3. METROPOLITANO	Madrid	Canal de Isabel II	Público	2011-en desarrollo	1.222.164,46
ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA ZONA NORTE DE LA R.C.E.	España	Ministerio de Fomento	Público	1999-2012	1.515.021,00
CONTROL DE LA SEGURIDAD FERROVIARIA Y EN LA RENOVACIÓN DE CARRIL DE METRO DE MADRID	Madrid	Metro de Madrid	Público	2015	80.538

Tabla. 4a. Experiencia de CONURMA en el ámbito del presente contrato.

Como se ha dicho anteriormente, y se desprende del análisis de la relación de proyectos expuesta, **CONURMA** cuenta con una **dilatadísima experiencia en trabajos semejantes al del objeto del contrato**. Esta experiencia, acumulada a lo largo de los años, nos confiere un profundo conocimiento de todos los agentes implicados en un proyecto de esta índole, tanto de **materiales necesarios, de dotación de medios como de maquinaria a emplear**. Este conocimiento de los exigencias a seguir con cada materia, de los requerimientos y normativa técnica exigida, nos permiten reducir plazos, evitar repeticiones de trabajos para ajustar a los requerimientos de cada ente y, en definitiva, **realizar todos los trabajos de una forma eficaz, rápida y con un coste notablemente menor**.

Como resumen, se utilizarán las instalaciones disponibles, desapareciendo los costes de implantación, al ubicarse en infraestructuras ya existentes y en funcionamiento, y aprovechando los recursos materiales de las mismas (medios informáticos y de oficina), de forma que se eliminan los costes relativos a estos aspectos que en otro caso afectarían al contrato.

Por tanto, teniendo en cuenta lo indicado en relación a la disponibilidad de una estructura de redacción de proyectos estable y la disponibilidad de equipos con amplia experiencia en contratos similares al objeto de la presente licitación, entendemos que nuestra oferta supone un ahorro con respecto a otra oferta que no cuente con estos factores. En estas circunstancias, **CONURMA**, haciendo un gran ajuste, realizado no sin esfuerzo, ha reducido sus gastos generales por debajo del 13 %, considerando actualmente en sus estructuras de coste un 11 % para este apartado.

**b. Soluciones técnicas adoptadas**

El pliego que rige en el presente concurso define perfectamente las tareas a realizar; partiendo del mismo, y de los precios de cada unidad ofertada hay una serie de ahorros evidentes que procedemos a señalar:

- En los trabajos de recopilación y adquisición de datos, estudio de normativas, etc., se ha de tener en cuenta que **CONURMA** ha participado, desde sus inicios, en el desarrollo de numerosos proyectos similares en diferentes poblaciones; así dispone de gran material y un conocimiento de la normativa de aplicación, ordenanzas, legislación, accesibilidad, maquinaria, etc.; dado que se está trabajando ( y se ha

trabajado) en esta materia (como queda señalado en el primer apartado), este conocimiento ya se tiene en el "know-how" de la empresa y permite tener un ahorro y da lugar a una reducción de costes.

Es decir, tan solo el ahorro por soluciones técnicas, que básicamente es adaptar y ampliar el conocimiento ya existente y ya conocidos por CONURMA, genera un ahorro extraordinario, y por tanto una reducción de los costes.

**c. Condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.**

Tal y como se deduce de la lectura del apartado anterior, CONURMA cuenta con las siguientes condiciones excepcionalmente favorables para la correcta y eficaz ejecución del contrato:

- **Nuestra compañía desarrolla habitualmente contratos similares.** En este sentido, nuestra empresa tiene automatizados todos los procedimientos de trabajo, además de contar con una estructura de gestión de contratos estable, permite **reducir notablemente el coste de los Gastos Generales** de cualquier nuevo contrato que se realice de similares características.
- Y cuenta con una amplia experiencia en contratos de similares características al que es objeto de la presente licitación. Dicha experiencia y conocimientos, influye directamente en el tiempo asignado a cada profesional, que en definitiva se traduce en una importante reducción económica del contrato. En consecuencia, nos permitirá **realizar los trabajos dedicando menos recursos que otra empresa que no tenga nuestra experiencia ni nuestro conocimiento detallado del ámbito de trabajo.**

El ahorro que suponen las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone CONURMA para ejecutar la prestación del presente contrato se encuentran incluidas también en el apartado anterior, por lo que no procede considerar de nuevo su estimación económica.

**d. Respecto a las disposiciones relativas a la protección del empleo y a las condiciones de trabajo del lugar en que se vaya a realizar la prestación.**

En los últimos años España ha sufrido una crisis económica sin precedentes. El sector de la construcción y de los servicios se ha visto afectada por la misma de forma especial. CONURMA, lógicamente se han visto afectada por la misma de manera importante. Pese a ello, nuestra compañía ha conseguido mantener su plantilla, no sin realizar un importante esfuerzo económico.

Para nosotros, el capital humano es el principal activo con que cuentan ambas compañías. Para garantizar los puestos de trabajo de la empresa, se ha realizado un importante esfuerzo en tecnología y en la optimización de los recursos disponibles, lo que nos permite reducir de manera muy importante todos los Gastos Generales de los contratos que llevamos a cabo.

Así mismo, nuestra compañía ha decidido reducir de manera el porcentaje correspondiente al Beneficio Industrial, de manera que nos permita ser altamente competitivos y poder, de esta forma, garantizar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.

Este doble hecho puede apreciarse en el apartado correspondiente a la justificación económica del presente documento.

**Por tanto, teniendo en cuenta lo indicado en relación a las disposiciones relativas a la protección del empleo y a las condiciones de trabajo del lugar en que se vaya a realizar la**

prestación, CONURMA ha reducido, tal y como se ha señalado anteriormente, sus gastos generales por debajo del 13 %.

Además, CONURMA considera al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes un cliente estratégico de primer nivel, con lo que, de cara a mantener una relación laboral estable con este organismo, reduce el margen de beneficio esperado en este contrato a únicamente el 4 %.

**e. Posible obtención de una ayuda del estado**

En la actualidad, CONURMA tiene un acuerdo de colaboración con el Centro Especial de Empleo Capacita, Soluciones de Comunicación, S.L., especializado en la Gestión Documental y los Servicios Auxiliares de Administración para fomentar la inserción laboral de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión.

A través de este acuerdo, CONURMA colabora con esta importante labor social, contando con personal proveniente del mismo en su Departamento de Administración. Este personal cuenta con bonificaciones en los costes de Seguridad Social, pudiendo reducir los Gastos Generales de todos los contratos en los que participa.

El ahorro que supone la obtención de ayudas por parte del estado, han sido ya cuantificadas en el anterior apartado e) de este capítulo, por lo que no procede incluir de nuevo su valoración económica.

Resumiendo, los ahorros conseguidos por CONURMA por los diversos motivos indicados con anterioridad, y siguiendo las disposiciones de la ley, CONURMA ha argumentado "...el ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato...", en base a las sinergias y optimización de recursos con otras labores similares desempeñadas que tienen un excedente de recursos infrautilizados, "...las condiciones excepcionalmente favorables de que dispone para ejecutar la prestación...", especialmente por la proximidad geográfica de oficinas con capacidad remanente y del propio personal asignado, todo ello basado en "...el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación..." persiguiendo la eficaz ocupación del personal con baja carga laboral y fomentando, de este modo, la permanencia de puestos de trabajo en un momento en que la sensibilidad hacia este aspecto es tan acusada, entendemos que se ha justificado un ahorro muy superior a su diferencial con respecto al umbral de temeridad, equivalente a 3.900,89 €.

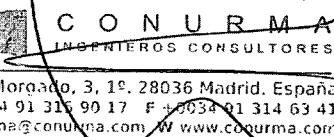

Cabe resaltar que todo lo indicado anteriormente, está basado en nuestra experiencia para llevar a cabo contratos de características similares al presente, siendo esto posible debido al fruto de años de trabajo, aprendizaje y desarrollo de herramientas tecnológicas que nos permiten ser cada día más eficientes y proporcionar servicios de mayor calidad. De lo contrario, no seríamos competitivos y no tendríamos una trayectoria de más de 25 años prestando servicios de consultoría en ingeniería, medio ambiente, servicios urbanos especializados, entre otras áreas, que, de no haber sido considerados en la oferta, habrían hecho que la misma, no solo no estuviera incurso en presunción de temeridad, sino que además, no estaríamos activos en el mercado, considerando lo difícil y competitivo que el mismo se encuentra actualmente.

## 5. CONCLUSIÓN.

Entendemos que se ha justificado sobradamente la no temeridad de la oferta, basándonos en los capítulos desarrollados en los apartados anteriores del presente documento:

- ❖ **Mediante la justificación económica de la propuesta presentada por CONURMA.**
- ❖ **Mediante una justificación de todos aquellos aspectos que suponen una ventaja específica de CONURMA, en función de sus características intrínsecas y experiencia en el ámbito del contrato.**

Por todo lo anterior, se considera que por parte de CONURMA se ha demostrado la viabilidad técnico económico de la oferta presentada, por lo que se solicita sea admitida su oferta en el proceso de licitación.

  
 **CONURMA**  
INGENIEROS CONSULTORES  
Núñez Morgado, 3, 1º. 28036 Madrid. España  
T + 0034 91 314 90 17 F +0034 91 314 63 41  
E conurma@conurma.com W www.conurma.com

**Fdo.: Joaquín del Río Reyes**  
**Administrador Único.**  
**CONURMA INGENIEROS CONSULTORES, S.L.**